

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
RADICADO:	66170310500120190000101
DEMANDANTE:	PORVENIR S.A.
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto proferido el 12-07-2021, por medio del cual se decidió sobre las excepciones y dispuso la terminación de la acción ejecutiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Germán D. Góez'.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Magistrado